salesianos

SOTO DEL REAL

ORGANIZACIÓN
ESO
Curso 2023-2024

SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO

1. EVALUACIONES Y ASIGNATURAS

1.1 Organización de las evaluaciones:

El curso se compone de tres evaluaciones. La primera comprende los meses de septiembre a diciembre; la segunda de enero a marzo y la tercera de abril a junio. Durante cada uno de estos periodos, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y se efectuará por asignaturas. La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua es la **asistencia** del alumnado **a las clases y a todas las actividades programadas** por las distintas asignaturas. Todas las salidas escolares fuera del centro podrán ser evaluadas por el profesor mediante la prueba que considere oportuna.

1.2. Al inicio de cada curso los profesores de cada asignatura explicarán al alumnado los criterios de evaluación que se van a seguir y que están recogidos en la programación de aula de la Asignatura.

1.3. Se tendrá especial atención a las faltas de ortografía, caligrafía y presentación. El profesor podrá mandar trabajo complementario en caso de que algún alumno cometa un excesivo número de faltas de ortografía o su caligrafía sea incorrecta.

En los exámenes se aplicarán los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán: hasta 3 errores, - 0,25 puntos; entre 4 y 6 errores, -0,50 puntos; entre 7 y 9, -0,75 puntos; más de 9, -1 punto.
- Por errores en la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de un punto.
- En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.
- La asignatura de Lengua tiene sus propios criterios.

1.4. El uso de los chromebooks en las asignaturas en las que así lo indique el profesor es obligatorio. Cada alumno traerá cada día su chromebook cargado a clase, así como el material necesario para el desarrollo normal de la misma. El chromebook sólo debe utilizarse para aquellas tareas indicadas por el profesor. En caso contrario cada profesor podrá imponer la sanción que estime oportuna. No se debe dejar ningún tipo de material en el aula al finalizar el día.

1.5. Entrega de trabajos: los trabajos se habrán de entregar en el formato que indique el profesor de cada asignatura y según las normas de presentación que se establezcan. Además, habrán de ser entregados en el plazo establecido. No se admitirán trabajos fuera de plazo y los trabajos que no hayan sido entregados dentro del plazo se calificarán con un 1.

1.6. Entrega de trabajos online

Toda entrega de trabajos online se hará por medio de Google classroom, a excepción del trabajo de envíos de correos electrónicos del Dpto. de Lengua.

Cada documento entregado debe llevar la siguiente identificación:

APELLIDO NOMBRE- ASIGNATURA-CURSO

Ejemplos:

COLMENAREJO FERNANDO-MATEMATICAS- 1ºB
FERNÁNDEZ CINTHIA-LENGUA-2ºA

1.7 Prácticas de laboratorio: en las asignaturas que así lo tengan recogido en sus programaciones curriculares se realizarán prácticas de laboratorio de obligada asistencia. El uso de la bata será obligatorio. Cada práctica irá acompañada de la entrega de un trabajo sobre la misma según indique el responsable de la asignatura. La falta de entrega de las prácticas de laboratorio supondrá no aprobar la asignatura.

2. INDICACIONES SOBRE TUTORÍAS

2.1. La información sobre el rendimiento académico del alumno se intercambiará por medio de la plataforma EDUCAMOS, a la cual se puede acceder a través de la página web de colegio soto.salesianos.es pinchando sobre la palabra "colegio" en la parte superior derecha. Posteriormente, debe volver a pinchar sobre la palabra "educamos" que aparece en la parte superior izquierda y situado sobre el logotipo del centro. En dicha plataforma las familias serán informadas de las incidencias relativas a asistencia, puntualidad, material y calificaciones parciales obtenidas por los alumnos. También podrán enviar y recibir mensajes al tutor.

2.2. Las tutorías se podrán realizar mediante una entrevista personal, videollamada o vía telefónica.

2.3. Las citas para las entrevistas con las familias se solicitarán preferentemente a través de EDUCAMOS. También se pueden solicitar a través del correo electrónico o del propio alumno.

2.4. El tutor o tutora es la persona de referencia en el centro para los alumnos y familias.

3. NORMAS ESPECÍFICAS DE EXÁMENES

3.1. Los alumnos no podrán tener encima de la mesa más que bolígrafos de color azul o negro. No está permitido el uso de lápiz ni de typex salvo indicación explícita del profesor.

3.2. Tanto en la ESO como en Bachillerato, si un alumno falta a un examen parcial, se le repetirá cuando el profesor indique a lo largo de ese trimestre sólo si el profesor considera que debe repetirse el examen. Si un alumno falta a las horas previas al examen, no lo hará, salvo causas excepcionales. Si dice que estaba enfermo consideramos que también lo está para hacer el examen por lo que lo tendrá que hacer cuando el profesor lo estime oportuno.

3.3. Si un alumno no pone su nombre en un examen, será penalizado con 2 puntos en la nota de ese examen.
3.4. Durante la realización de un examen, los alumnos deberán tener guardado en su mochila cualquier dispositivo electrónico (móviles y relojes inteligentes).

3.5. Las orejas deben quedar visibles para comprobar que el alumno no lleve ningún tipo de dispositivo.

4. NORMAS PROPIAS DE ESO.

4.1. Se debe llegar al colegio a la hora estipulada según su curso escolar. Se considera retraso si el alumno llega después de que el profesor inicie la clase. Acudir tarde al aula o a la fila después del recreo, supondrá igualmente, un retraso. Dicha incidencia se sancionará de la siguiente manera:

- 1ª vez con 2 R a la semana: el tutor comunica a la familia.
- 2ª vez con 2 R a la semana: el coordinador envía carta de puntualidad.
- 3ª vez con 2 R a la semana: El alumno debe acudir al colegio a las 8.30 durante una semana.
- 4ª vez con dos retrasos a la semana: El director pedagógico cita a la familia.
- Si un alumno supera 20 retrasos a lo largo del curso, se incorporará a un plan específico de seguimiento.

4.2. La asistencia al colegio requiere una correcta presentación. Los alumnos deben venir vestidos con normalidad y sin estridencias (llevar la ropa interior visible por los demás, indumentaria playera (bañador, chanclas, etc.), ropa con imágenes o mensajes inapropiados, ofensivos o agresivos, llevar la cabeza cubierta en el interior del edificio con gorras o similares, uso de piercings y prendas que dejen la espalda y/o el vientre al descubierto).

4.3. Si el alumno tiene piercing o maquillaje, el profesor debe indicar que se lo quite. Si el mismo profesor se lo tiene que decir otro día, pondrá un comentario en Educamos a la familia. Si se lo tiene que decir un tercer día sería una amonestación. No se aceptará la excusa de que el agujero se cierra.

4.4. Los alumnos entrarán y saldrán del colegio por la puerta de autobuses.

4.5. Si un alumno se va a casa en horario de clases debe respetar el protocolo existente, saldrá por la puerta de recepción y allí los padres firmarán el registro correspondiente en el que quedará constancia de que un adulto

viene a recoger al alumno.

4.6. Salir durante el recreo sin autorización será considerado ausencia injustificada y se sancionará de la misma manera. Ausencia injustificada implica tener que recuperar las horas perdidas.

4.7. En los patios de comedor, nuestros alumnos no pueden utilizar la zona exterior hasta las 14:30h.

4.8. Se prohíbe el uso de teléfonos móviles en el recinto escolar (salvo indicación contraria del profesor). Los alumnos que lo traigan deberán mantenerlo apagado y guardado. Cuando un profesor vea un alumno con el móvil en la mano, con los auriculares o cuando se oiga un tono o alarma, el alumno deberá entregar el aparato apagado al profesor. La primera y segunda vez, el alumno podrá recoger el móvil en despacho de coordinación al final de la jornada escolar. La tercera vez y sucesivas, el alumno deberá entregar el móvil apagado al coordinador de etapa antes del inicio de la jornada escolar y no podrá recogerlo hasta la finalización de dicha jornada. Este proceso se repetirá durante 5 días lectivos.

4.9. Está prohibido fumar y consumir alcohol o cualquier sustancia perjudicial en todo momento dentro del recinto escolar y durante las actividades escolares que se celebren fuera de él.

Se considerará falta muy grave cualquier incumplimiento de esta norma.

4.10. Las normas se mantienen vigentes durante las actividades extraescolares salvo que se levante alguna limitación expresamente (por ejemplo el vestuario en las excursiones).

La acumulación de faltas leves y la comisión de una grave durante las actividades extraescolares se sancionarán con la exclusión de actividades.

4.11. Si un alumno tiene una “chuleta” o habla con algún compañero, suspende el examen con un 1.

4.12. Los alumnos deben respetar las cosas de los demás y cuidar el mobiliario del centro.

Si un alumno rompe algo, debe repararlo. Si no tiene arreglo, se enviará la factura a la familia.

4.13. Todas las ausencias de los alumnos deben estar justificadas por sus padres a través de Educamos.

Las ausencias injustificadas implican tener que recuperar las horas perdidas.

4.14 Faltas de disciplina: Falta Leve (FL), Falta Grave (FG), Falta Muy Grave (FMG)

- FL: Irá acompañada de un comentario explicando el motivo de la falta y de una sanción que pone el profesor y que también se explicará en el comentario de Educamos.
- FG por primera acumulación de FR: la segunda FR implica una falta grave. El coordinador comunica por carta a la familia que el alumno deberá cumplir una sanción.

- FG por segunda acumulación de FR: si el alumno vuelve a cometer dos FR en el mismo trimestre, vuelve a incurrir en otra FG. El DP comunica a la familia que el alumno será expulsado un día del colegio.
- FG por motivos diferentes a la acumulación FR: Se pondrá un comentario en Educamos. El equipo de convivencia decide la sanción.
- FMG: se comunican al equipo de convivencia para que este intervenga en la investigación, análisis y decisión de sanciones.

4.15. Por motivos de seguridad y de organización del centro queda terminantemente prohibido que los padres accedan más allá de la recepción del colegio.

4.16. Los alumnos:

No podrán comer en las aulas. Podrán beber agua de sus botellas en los períodos de cambios de clase.

Durante las clases no tendrán encima de la mesa nada que no tenga que ver con la materia que se imparte en esa hora.

No utilizarán la mesa del profesor, ni de ningún otro compañero, ni se dejará ningún tipo de material en las cajoneras, salvo indicación del profesor.

un sueño para ti